

División de Neuropsicología Clínica (NPsic)

Convocatoria Electoral 2021

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

De conformidad con la Normativa Electoral de la *División de Neuropsicología Clínica (NPsic)* y dentro del plazo reglamentario establecido, la Comisión Electoral procede a proclamar los/as candidatos/as que han obtenido el mayor número de votos.

Proclamación de los Candidatos elegidos

Don Aarón Fernández del Olmo, número colegiación AN07837
Don Fernando Robles Bermejo, número colegiación M-24759
Doña Fabiola García Vaz, número colegiación M-13228

Listado de votaciones por candidatos	
A favor: 155	Don Aarón Fernández del Olmo Núm. Colegiación AN07837
A favor: 93	Don Fernando Robles Bermejo Núm. Colegiación M-24759
A favor: 89	Doña Fabiola García Vaz Núm. Colegiación M-13228
A favor: 69	Don Ibán Onandia Hinchado Núm. Colegiación BI03612
A favor: 62	Doña Núria Bayarri Gordi Núm. Colegiación C-16994
Votos en blanco 7	

Conforme se indica en el Reglamento Marco de las Divisiones Profesionales, podrán impugnarse los resultados en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta del escrutinio. En caso de impugnación, quedará en suspenso la proclamación de los candidatos electos hasta que la Comisión Electoral resuelva en el plazo de tres días. Si la Comisión Electoral declarase nula la elección, deberá procederse a una nueva elección con plazos reducidos, manteniéndose en sus puestos los cargos cesantes mientras tanto.

Contra la resolución de la Comisión Electoral se podrá formular directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo (Artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio). O interponer Recurso de Reposición Potestativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Valoración de los resultados

Número de afiliados que han ejercido su derecho a voto	475
Número de afiliados que no han ejercido su derecho	522

La Comisión Electoral agradece la participación en el proceso de todos los Miembros con derecho a voto y se congratula del buen desarrollo del proceso electoral.

FELICITACIONES A TODOS

Madrid, 23 de junio de 2021

Por la Comisión Electoral

Lucía Tomás Aragonés
Alfredo Fernández Herrero
Óscar Pino López